

la misma persona.—233. Cuándo y cómo tiene lugar.—Consecuencias 483

III E). Responsabilidad de las personas jurídicas por los hechos jurídicos de sus representantes.—234. Principio general.—235 Orden del tratado. Referencia ... 484

CAPÍTULO VII.—RESPONSABILIDAD DEL ESTADO POR EL HECHO ILÍCITO DE SUS FUNCIONARIOS.—Generalidades.—236. Referencia á la teoría propuesta sobre la materia.—236 bis. Su justificación, y por esto nueva mención de la doctrina referente á la responsabilidad de la persona jurídica; á la razón de ser de los entes morales en derecho, y á la noción de la representación de los mismos, según se exprese en función de órgano ó de agente 486

I. 237. Nuevas consideraciones aducidas en apoyo de la doctrina aquí contradicha.—238-241. Crítica. Concepto del Estado: no se puede distinguir bien en éste una doble personalidad, persona política y persona civil ó económica.—242 y 243. Consecuencias que se derivan respecto á la posición del Estado frente á la ley civil.—244. Consecuencias respecto á la posición jurídica del empleado frente al Estado.—245. En qué modo se afirma mal la irresponsabilidad del Estado como poder soberano en el ejercicio de sus funciones políticas, por no estar entonces sometido como persona jurídica al derecho civil.—246. Verdadera posición de la cuestión.—247. Responsabilidad del Estado y responsabilidad personal de los empleados 494

FE DE ERRATAS

Línea.	Página.	Dice.	Debe decir.
4	316	primero	V.

BIBLIOTECA JURIDICA

CATÁLOGO GENERAL

Cañizares, 3, segundo, izquierda.—Madrid.

AUTORES ESPAÑOLES

AGUILERA DE PAZ.—Cuestiones prejudiciales y previas en el procedimiento penal.—Un vol., 8 pesetas.

ALFARO Y LAFUENTE.—Jurisprudencia del Consejo de Estado sobre las procedencias de las demandas administrativas.—Un vol. 1 pta.

ANGULO LAGUNA.—Derecho privado de Vizcaya.—Un vol., 5 pts.

— De los hijos ilegítimos.—1 vol., 2,50 pts.

ARENAL.—Ensayo sobre el derecho de gentes.—1 vol. encuad., 7 pts.

AZCARATE.—Ensayo sobre la historia del derecho de propiedad y su estado actual en Europa.—Tomos 1, 2 y 3 encs., 21 pts.

BERNALDO DE QUIROS.—Las nuevas teorías de la criminalidad.—5 pts.

BENITO Y ENDARA.—Legislación española sobre la correspondencia en materia civil y comercial. Estudio hecho para servir de apéndice á la obra de Ramella «Tratado de la correspondencia».—1 pta.

BLANCO CONSTANS.—Estudios elementales de Derecho mercantil (2.ª edición)—2 vols., 13 y 14 pts.

BLANCO TRIGUEROS.—Últimas reformas en la legislación hipotecaria.—1 vol., 2,50 pts.

— Comentarios al Arancel de los Registradores.—1 vol., 1,50 pts.

— Integridad hipotecaria. Hipoteca de varias fincas y derechos.—Ed. de 1900. Un vol. 2,50 pesetas.

BONILLA.—Efectos de la voluntad unilateral.—Un folleto.

BRAVO.—Manual jurídico del Notario ó estudios jurídicos de preparación para las oposiciones á Notarios.—Un vol., 7 pts.

BUITRAGO.—Las ordenes religiosas. Su existencia legal y capacidad civil en España.—Un vol. 1 pta.

CANALEJAS (R. de P.).—La Poesía moderna. Discursos críticos.—1 vol., 3 pts.

CARDENAS.—Memoria histórica de los trabajos de la Comisión de Codificación.—40 pesetas.

GÓRRALES Y SANCHEZ.—Apuntes biográficos de D. Manuel Silveira.—Un volumen, 1 pta.

— Apuntes biográficos de D. Pedro Gómez de la Serna.—Un folleto 1 peseta.

COSTA.—Reorganización del Notariado, del Registro de la propiedad y de la Administración de justicia.—Un vol., 5 pts.

— Teoría del hecho jurídico individual y social.—1 vol. encuad., 7 pts.

— La libertad civil y el Congreso de juriconsultos aragoneses.—Un vol. encuadernado, 7 pts.

— Estudios jurídicos y políticos.—1 vol. encuad., 7 pts.

— Reforma de la fe pública.—1 vol., 4 pesetas.

CONSEJO DE ESTADO.—Repertorio alfabético por materias de todas las sentencias y autos dictados por el Tribunal de lo Contencioso-administrativo desde su creación en 13 de Septiembre de 1888, hasta el 15 de Julio de 1896. Se publica por acuerdo del referido Tribunal, y en cumplimiento de lo ordenado en el número 11 del art. 67 del Reglamento de 22 de Junio de 1894. Edición oficial.—Un vol., de 659 páginas, precio, 12 pesetas en Madrid y provincias.

DIEZ ENRIQUEZ.—(V. Leyret, autores extranjeros.)

DOMADO.—El positivismo en la ciencia jurídica y social italiana.—Un vol., 5 pts.

— Problemas de derecho penal.—1 vol. encuad., 7 pts.

EGUIZABEA.—Apuntes para una historia de la legislación española sobre imprenta.—1 vol. encuadernado, 6 pts.

ESCRIBANO.—(Véase Miranda.)

ESTASÉN.—Instituciones de Derecho mercantil.—7 tomos, 45 pts.

— Formularios mercantiles. Apéndice.—1 vol., 8 pts.

— Repertorio de la jurisprudencia mercantil.—2 vols., 7,50 y 6 pts.

— Tratado de las suspensiones de pagos y de las quiebras.—Un vol., 7 pesetas.

— Los Accidentes del Trabajo y el seguro de accidentes.—Un vol. 8 pts.

FABIE.—Disertaciones jurídicas sobre el desarrollo histórico del derecho.—1 vol. encuad., 7 pts.

FERNANDEZ Y GONZALEZ.—Instituciones jurídicas de los hebreos españoles.—Tomo I, encuadernado, 7 pts.

GONZALEZ CEDRÓN.—Cuentas provinciales de la Hacienda Pública.—2 pts.

— Nociones generales de Contabilidad pública.—Un vol., 12 pesetas.

— Contestación al Programa de oficiales de 4.ª clase de la Hacienda pública (2 cuadernos), 8 pts.

HINOJOSA.—Historia del derecho romano.—Tomos 1.º y 2.º encuadernado, 14 pts.
 JOVE Y BRABO.—Los foros.—Estudio histórico y doctrinal, bibliográfico y crítico de los foros en Galicia y Asturias.—1 vol. encuad., 7 pts.
 LASERNA.—Ley hipotecaria, comentada y concordada.—Tomo 1, 13,75 pts.
 —Diccionario y Formularios. 1 vol., 21,25 pesetas.
 —Colección de algunos dictámenes emitidos por los Fiscales D. Manuel Seijas Lozano, D. Pedro Gómez de la Serna, D. Antonio Corzo y otros.—2 vols., 9 pts.
 LORENZO.—Tratado de capellanías colativas.—1 vol., 2,50 pts.
 LOPEZ SANCHEZ.—Elementos de derecho internacional público.—2 vols., 20 pts.
 MACANAZ.—Regalías de los Señores Reyes de Aragón.—1 vol. encuad., 7 pts.
 MALUQUER.—Derecho consular español.—Un vol., 15 pesetas.
 —Derecho consular español.—Apéndice 1900 y 1901; 2,50 pesetas.
 —Legislación comercial extranjera en el año 1899. Un vol., 1 pta.
 MANRESA.—Comentarios al Código civil español.—8 tomos, 85 pts.
 —Repertorio doctrinal y legal de la Jurisprudencia civil española.—(1883 á 1901).—4 tomos, 31,50 pts.
 —Jurisdicción contencioso-administrativa.—Un tomo, 3 pts.
 —Comentarios á la ley de Enjuiciamiento civil.—6 tomos, 66 pesetas en Madrid, y 69 en provincias.
 MARTIN NAVARRO.—(V. Benech, autores extranjeros.)
 MAS Y MONZO.—Ley hipotecaria reformada, anotada y concordada.—1 vol., 9 pts.
 —Patronato eclesiástico de los Reyes de España.—1 vol., 2,50 pts.
 MELCHOR Y LAMANETTE.—Estudio histórico sobre la penalidad en los pueblos antiguos y modernos.—1 vol., 2 pts.
 MIRANDA.—Vademécum del cazador.—Un vol., 3 pesetas.
 MORELL.—Legislación hipotecaria de Ultramar.—Un vol., 4 pts.
 —Estudios sobre el Código civil.—Mejoras. Bienes reservables.—Usufructo del cónyuge viudo.—Un vol., 4 pts.
 NANDIN.—Estudios sobre la pena de muerte.—1 vol., 2 pts.
 NAVARRO AMANDI.—Estudios sobre procedimiento electoral.—1 vol., 7 pts.
 NEIRA.—Estudios hipotecarios.—Un volumen, 3 pts.
 ORTIZ ARCE.—Contestación al Programa de Oficiales de 5.ª clase de la Hacienda pública.—Un vol., 3 pts.
 PACHECO.—Comentarios a la ley del Jurado.—Un vol., 13 pts.
 PANTOJA.—Repertorio de la Jurisprudencia administrativa española.—17,50 pts.
 —Repertorio de la Jurisprudencia criminal de España.—7,50 pts.
 —Tres apéndices.—9,50 pts.
 PENICHER Y LUGO.—Comentarios á la tutela.—Un vol., 5,50 pesetas.
 PIDAL.—Lecciones sobre la Historia del Gobierno y legislación de España.—Un vol., 7 pts.
 POSADA.—Principios de derecho político.—1 vol. encuad., 7 pts.
 —Instituciones pontificas de los pueblos hispano-americanos.—Ed. de 1900; 3 pts.
 PULIDO.—Locos delincuentes.—1 vol., 2 pts.

RAMOS.—Legislación hipotecaria en forma de sinopsis.—Un tomo, 7,50 pts.
 —Capacidad de los menores para contratar obligarse.—2 tomos, 8 pts. (agotado el 1.º).
 —De las sucesiones.—Tratado teórico-práctico.—2 tomos, 10 pts.
 —El crédito agrícola.—2 tomos 6 pts.
 REUS.—Manual de desamortización civil y eclesiástica.—1 vol. y apéndice, 6,50 pts.
 —Código civil español anotado y concordado.—1 vol., 5 pts.
 —Contestación al programa para el ejercicio teórico de oposición á las plazas de aspirantes á la Judicatura.—3 vols., 30 pts.
 —Código penal reformado.—1 vol., 2,50 pts.
 —Código de Comercio de 1885, comentado y concordado con el anterior y los extranjeros.—2 vols. Cada uno, 10 pts.
 —Ley de Enjuiciamiento civil de 3 de Febrero de 1881, concordada y anotada con gran extensión, según la doctrina de los autores y la jurisprudencia del Tribunal Supremo de Justicia, con todos los Formularios.—6 vols. en 4.º de 500 á 700 páginas. Cada uno, 10 pts.
 —Ley de Enjuiciamiento criminal de 14 de Septiembre de 1882, concordada y anotada extensamente con arreglo á la doctrina de los autores, la práctica de los Tribunales y la jurisprudencia del Tribunal Supremo de Justicia, con todos los Formularios.—2 vols. de 600 á 700 págs. Cada uno 10 pts.
 —Estudios sobre Filosofía de la Creación.—Tomo 1, 6 pts.
 —Teoría orgánica del Estado.—6 pts.
 REPERTORIO por orden cronológico y alfabético de las disposiciones legales y de las consultas contestadas por la Dirección de la REVISTA DE LEGISLACIÓN, comprendidas en los tomos 105 á 117 de Boletín que corresponden á los años 1898 á 1902 ambos inclusive.—1 vol., 7 pts.
 RUIZ Y RODRIGUEZ.—Tratado general de procedimientos criminales.—2 tomos, 20 pts.
 —Compilación reformada en materia de Enjuiciamiento criminal.—4 pts.
 SANCHEZ OCAÑA.—Código manual del Jurado.—1 vol., 1 pta.
 —Legislación orgánica de Tribunales. Apéndice á las leyes de 15 de Septiembre de 1870 y 14 de Octubre de 1882.—Un vol., 2,50 pts.
 SANTAREN.—Ley de disenso paterno respecto á los matrimonios de los menores de edad.—1 vol., 2 pts.
 SANTAMARIA.—La contratación ante los Registradores de la propiedad.—Un tomo, 2,50 pts.
 SALILLAS.—La vida penal en España.—Un vol., 5 pts.
 SILVELA Y LORING.—Manual de Práctica forense.—Un vol., 10 pts.
 TRAPAGA.—Plazos y términos de los procedimientos civil y criminal, y tablas alfabéticas de las faltas que castigan el Código penal y ley de Caza vigentes.—1 vol., 1,50 pts.
 UCELAY.—El foro y su elocuencia en Francia.—1 vol. encuadernado, 7 pts.
 VARIOS.—Contestaciones al programa de oposiciones á Registros de la propiedad.—25 cuadernos, 49 pts.
 —Reglamento para la Escuela de reforma de Santa Rita.—Un vol., 50 cé. ts.
 —Estatutos para el Régimen de los Colegios de Abogados del Reino.—Un vol., 2 pesetas.

BEMMELEN.—Nociones fundamentales del derecho civil.—Ed. de 1901; un vol., 5 pts.
 BENECH.—Estudios sobre los clásicos latinos, aplicados al derecho civil romano.—Un vol., 3 pts.
 BONNIER.—Tratado teórico-práctico de las pruebas en derecho civil y penal, 3.ª edición española.—2 vols., 15 pts.
 BRUSA.—Prolegomenos de Derecho penal.—Un vol., 7 pts.
 CAMPOGRANDE.—Los derechos sobre la persona propia.—Un folleto, 1 pta.
 CHIRONI.—La culpa en el derecho civil moderno.—Culpa contractual.—Un tomo, 10 pesetas.
 GHATELAIN.—El contrato del trabajo.—Un vol., 2 pts.
 COGLIOLO.—La evolución del derecho privado.—1 vol., 4 pts.
 ELLERO.—De la certidumbre en los juicios criminales ó tratado de la prueba en materia penal.—2.ª edición española. 1 vol., 5 pts.
 FIORE.—De la irretroactividad de las leyes y de su interpretación.—Un vol., 8 pts.
 —Tratado de derecho penal internacional y de la extradición.—8 pts.
 —La personalidad jurídica de los entes morales y del Estado en el interior y en el extranjero.—Precio, 1 pta.
 —El contrabando de guerra.—1 vol., 1 pta.
 —El derecho internacional codificado, traducido de la 3.ª edición italiana, corregida y aumentada.—Ed. de 1901; un vol., 10 pesetas.
 GENY.—Método de interpretación y fuentes en derecho privado positivo.—Un vol., 10 pesetas.
 HERING.—Teoría de la posesión (1.ª parte).—Un vol., 4 pts.
 —La voluntad en la posesión (2.ª parte).—1 vol., 6 pesetas.
 LAMBERT.—La tradición romana sobre la

sucesión de formas en el testamento ante la Historia comparada.—Un vol., 2 pts.
 LESSONA.—Tratado de la prueba en materia civil. Confesión é interrogatorio. Juramento, prueba escrita, testifical y pericial.—Lleva un prólogo de D. José María Manresa.—4 vols., 32 pts.
 —Génesis histórica del art. 757 del Código civil español.—Un folleto en 4.º.—Precio, 1,50 pts.
 Los deberes sociales del derecho procesal civil.—1,50 pts.
 LEVRET.—Las más famosas sentencias del buen ju z francés Magnaud.—Un vol., 3,50 pts.
 MORTARA.—La cosa juzgada penal y la acción civil.—1 folleto, 1 pta.
 —La conmutación de las penas.—2,50 pts.
 MANCINI.—Proyecto de Código penal italiano, traducido por D. V. Komero Girón.—1 vol., 2,50 pts.
 MITTERMAIER.—Tratado de la prueba en materia criminal (5.ª edic. española).—Un vol., 6 pts.
 NITTI.—El socialismo católico; traducido de la 3.ª edic. ital.—1 vol., 6 pts.
 ORTOLAN.—La penalidad del infierno de Dante.—1 vol., 1 pta.
 PESSINA.—Elementos de Derecho penal.—Un vol., 9 pts.
 PUJIA.—El delito de lesiones.—Un vol., 2 pesetas.
 PUGLIESE.—El Epiléptico ante el Derecho civil y penal.—Un vol., 3 pesetas.
 RAMELLA.—Tratado de la correspondencia civil y mercantil.—Un vol., 8 pts.
 —Además se ha publicado un Apéndice á esta obra. (V. Benito y Endara. Autores españoles).
 RUBEN DE COUDEA.—Compendio de lecciones escritas de Derecho romano.—1 vol., 10 pts.
 SERRATRICE.—(V. Pujia).

NOTA.—Los pedidos de las obras que comprende este Catálogo se harán enviando previamente su importe al Sr. Administrador de la REVISTA DE LEGISLACIÓN, Cañizares, 3, segundo izquierda.

CÓDIGO DE COMERCIO

DE 1885 VIGENTE EN ESPAÑA

COMENTADO Y CONCORDADO CON EL ANTERIOR

Y LOS EXTRANJEROS

por la Redacción de la

REVISTA GENERAL DE LEGISLACIÓN Y JURISPRUDENCIA

Consta esta obra de dos tomos.—Precio: 20 ptas.

OBRAS NUEVAS RECOMENDABLES

TRATADO
DE LAS
CUESTIONES PREJUDICIALES Y PREVIAS

EN EL
PROCEDIMIENTO PENAL

POR
D. ENRIQUE AGUILERA DE PAZ,

Juez de primera instancia.

CON UN PRÓLOGO DE

D. JOSÉ MARÍA MANRESA,

Director de la *Revista general de Legislación*.

Un volumen de XXII-478 páginas.—Precio: 8 pesetas en Madrid y 8,50 en provincias.—Hijos de Reus, Editores, Cañizares, 3, segundo izquierda, Madrid.

La importancia que en el procedimiento penal tienen las cuestiones prejudiciales y previas; la deficiencia que en nuestra legislación se observa en cuanto á la ordenada reglamentación de las mismas; la diversidad de criterios determinada por tal motivo en la inteligencia de las disposiciones que las regulan y la falta de una obra española que estudiase con la amplitud debida tan interesante y compleja materia, aconsejaban desde hace tiempo la publicación de un Tratado general de dichas cuestiones que viniera á poner término á las dudas y dificultades que en la práctica de los Tribunales surgían con frecuencia en esta parte del enjuiciamiento criminal.

Ese es el fin á que obedece el libro que anunciamos, en el que con elevado sentido jurídico, con vastísimo conocimiento de la materia, con amplio estudio de las diversas legislaciones extranjeras y con competencia suma, se precisa, conforme á los buenos principios procesales, el recto sentido de los preceptos vigentes y se da la solución jurídica conveniente á cada uno de los múltiples problemas que suscita la aplicación de los mismos, constituyendo el Tratado más completo y acabado, según dice el ilustre autor del prólogo que le precede.

La circunstancia de ser ésta la primera obra publicada en

España sobre dicha materia, aumenta su interés, siendo de gran importancia y utilidad para los que se dedican al ejercicio de la abogacía, como para los que desempeñan la misión augusta de la administración de justicia.

LEY

DE

ENJUICIAMIENTO CIVIL

de 3 de Febrero de 1881, concordada y anotada con gran extensión, según la doctrina de los autos y la jurisprudencia del Tribunal Supremo de Justicia, con Formularios, por la Redacción de la Revista general de Legislación y Jurisprudencia, bajo la dirección de D. EMILIO REUS.

La obra consta de seis tomos de 500 á 700 páginas, y se halla de venta al precio cada tomo de 10 pesetas en Madrid y 11 en provincias.

LEY

DE

ENJUICIAMIENTO CRIMINAL

de 14 de Septiembre de 1882, vigente en España, concordada y anotada extensamente, con arreglo á la doctrina de los autores, la práctica de los Tribunales y la jurisprudencia del Tribunal Supremo de Justicia, con todos los Formularios, por la Redacción de la Revista general de Legislación y Jurisprudencia, bajo la dirección de D. EMILIO REUS.

La obra consta de dos tomos de 600 á 700 páginas, y se halla de venta al precio de 10 pesetas cada tomo en Madrid y 11 en provincias.

LOS ACCIDENTES DEL TRABAJO

Y EL

SEGURO DE ACCIDENTES

POR

D. PEDRO ESTASÉN

Esta obra consta de un volumen de 600 páginas, y se halla de venta al precio de 8 pesetas en Madrid y 8,50 en provincias. - Hijos de Reus, Editores, Cañizares, 3, 2.º izquierda, Madrid.

La obra mencionada se ha publicado en la BIBLIOTECA JURÍDICA DE AUTORES ESPAÑOLES Y EXTRANJEROS, que dirige el eminente juriconsulto *D. Gumersindo de Azcárate*. Encierra notoria utilidad y es la más completa de las publicadas hasta el día por aparecer en ella compilado, obedeciendo á un plan científico, todo cuanto se refiere á los accidentes del trabajo y al seguro de accidentes.

Se halla dividida en tres libros: el primero trata de los accidentes del trabajo, estudiándose en él la naturaleza del mismo, el contrato de trabajo, el trabajo de las mujeres y los niños, la instrucción del obrero, el descanso semanal y las reformas relativas al contrato del trabajo.

En el libro segundo se estudian los riesgos y accidentes del trabajo, tratándose del accidente en sí y desde el punto de vista de la responsabilidad del patrono, de la fuerza mayor.

Finalmente, en el libro tercero, bajo el epígrafe «El seguro de accidentes», se trata del seguro en general y del seguro de accidente industrial. A este libro siguen cuatro apéndices: el primero comprende las disposiciones vigentes sobre reformas sociales, contrato de trabajo, accidentes del mismo y seguro de accidentes; en el segundo se insertan los formularios relativos á la aplicación de la ley y reglamentos sobre accidentes del trabajo y seguro de accidentes; el tercero lo compone una nota acerca de las tarifas ó tipos de primas del seguro de accidentes, y el cuarto trata de los seguros de accidentes colectivos, individuales y varios y de las pólizas mixtas, sindicales, patronales y otros. Lo expuesto es suficiente para que se comprenda lo valioso del servicio prestado con la publicación de este libro por el distinguido escritor jurídico Sr. Estasén á los Abogados industriales y á cuantos tienen necesidad de estudiar materia tan importante.



